

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 136-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO, ausente el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente ADM 20151/26, iniciado a partir de la solicitud formulada por el agente Gustavo Andrés Quevedo, delegado del Poder Judicial ante la Secretaría de Deportes de la Provincia de San Luis, mediante la cual solicita la provisión de indumentaria deportiva destinada a los equipos que representarán al Poder Judicial en las Olimpiadas del Empleado Público 2026, acompañando el correspondiente presupuesto.

Que el Poder Judicial ha sido invitado a participar de las mencionadas Olimpiadas del Empleado Público, organizadas por la Secretaría de Deportes de la Provincia, encontrándose acreditada en las actuaciones la designación del agente Gustavo Andrés Quevedo como delegado responsable de coordinar la participación de los equipos representativos del Organismo.

Que la solicitud comprende la adquisición de indumentaria deportiva para dos (2) equipos de fútbol y dos (2) equipos de vóley, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.584.000,00), conforme presupuesto incorporado al expediente.

Que promover la participación del personal judicial en actividades deportivas y recreativas que favorecen la integración, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los vínculos entre los agentes del Poder Judicial, reviste interés institucional.

Que, a efectos de posibilitar la adquisición de la indumentaria dentro de los plazos requeridos por la organización del evento, resulta conveniente disponer la entrega de un aporte con cargo a rendir cuentas al delegado

designado, quien deberá acreditar la correcta inversión de los fondos mediante la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente, conforme la normativa vigente.

Que corresponde efectuar la modificación presupuestaria necesaria para atender la presente erogación.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

ACORDARON: I) MODIFICAR el presupuesto vigente conforme se detalla a continuación:

a) Disminuir Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$	1.584.000,00.-

b) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	5 Transferencias	\$	1.584.000,00.-

II) AUTORIZAR el otorgamiento de un aporte con cargo a rendir cuentas a favor del agente Gustavo Andrés Quevedo, DNI 28.184.688, delegado del Poder Judicial ante la Secretaría de Deportes de la Provincia de San Luis, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.584.000,00), destinado exclusivamente a la adquisición de la indumentaria deportiva para los equipos representativos del Poder Judicial que participarán en las Olimpiadas del Empleado Público 2026.

III) DISPONER que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos dentro del plazo de TREINTA (30) días de percibido el aporte, mediante la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente ante la Secretaría Contable, conforme la normativa vigente.

IV) IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.584.000,00) en Transferencias, Partida Principal: Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, Partida Parcial: Transferencias a Personas, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE